MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

RESOLUCION IM N 83/2.023

POR LA CUAL SE RATIFICA EL DICTAMEN DE LA UOC DE FECHA 20/07/2023 Y AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY, LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS, POR LA VÍA EXCEPCION.

Mbuyapey, 20 de julio de 2023.

VISTA: El dictamen de UOC y el informe del Responsable del Departamento de Tesorería en cuanto a la financiación que está sujeta al Presupuesto General Municipalidad de Mbuyapey del ejercicio fiscal 2023 y las adquisiciones a ser financiados con fondos institucionales y que dentro de las Fuentes de Financiamiento, está previsto la "ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS" y,

CONSIDERANDO: Que, al analizar la factibilidad técnico, económico y legal para dicha contratación, la Unidad Operativa de Contratación aconseja a la Intendencia Municipal proceder al llamado para dicha contratación a través del procedimiento de Contratación Vía Excepción a la Licitación CVE/2023, según lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N°2992/2019; Que, según el Artículo 19° de la Resolución DNCP N°5695/2019 dispone que los Gobiernos Municipales. Los procesos de contrataciones realizados por las Municipalidades del país, se verificarán y publicarán en sus diferentes etapas, planificación, llamados a contratación, adjudicación, declaraciones desiertas, cancelaciones, contratos y modificaciones contractuales. Si como resultado de la verificación, resulte necesaria la observación de las mismas serán publicadas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas; Que, el Decreto N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 Contrataciones Públicas en el Artículo 17°Difusión de los procedimientos de Contrataciones Públicas, Inc. b) Las comunicaciones deberán ajustarse a los parámetros dispuestos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), considerando que (Punto 3): En los procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencias impostergable (inciso g) y de los incisos b), c) y e) del Art 33 de la Ley, la comunicación de las actuaciones debe realizarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato. Para estos casos, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrá disponer otros

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY INTENDENCIA

mecanismos de difusión del requerimiento de contratación, con el fin de precautelar los principios rectores de la actividad de la contratación pública. Que, el Decreto N° 2992/2019 en el Art. 7 º Inc. g) establece como función de la UOC: Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, el Intendente Municipal de Mbuyapey, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°.- RATIFICAR EL DICTAMEN DE UOC DE FECHA 20/07/2023 Y SE AUTORIZA a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de MBUYAPEY, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa cuya actividad comercial esté vinculada para la "ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS" por vía de Excepción, conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.

Art. 2°.- FIJAR plazo para la fecha y horario tope de recepción de los sobres cerrados conteniendo las respectivas ofertas comerciales, y la apertura de los mismos se realizará en la Oficina de la (UOC de la Municipalidad de MBUYAPEY, cuyo acto estará a cargo de los integrantes de dicha unidad.

Art. 3°.- ENCARGAR a los miembros de la UOC, la evaluación de las ofertas presentadas, para su posterior recomendación de adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY INTENDENCIA

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -

Sr. Oscar G. Da Silva	**Luis Carlos Rojas O.**
Secretario General	**Intendente Municipal**